

W

M. P. S.

En la serie de años que tuve a mi cargo la comision de dueño de aguas de los Valles, y en las Visitas frequentes que hice entonces a la Acequia matriz del de Surco, me pareció q. nunca llevo a mi noticia que la Haz. de Cuendora u. Oquendo por care del riego diario de agua p. la toma de Salamanca que oy se expuso al Dueño de este mundo.

El Pleito seguido entre D. Andres Juan Cuadronado y Salazar Proveedor de la Haz. del Pino, y el D. D. J. J. Cant. Oquendo Dueño de la de Cuendora, volamos a todo en el año de 784. acerca de la reintegracion de 3. riegos que solicitaba el grameo se le hicieron p. disfrutar los nueve correspond. a la extension de su tierra segun la Ord. 2a del 8. Virrey Toledo, y contradecia el segundo, alegando que lesos de hacer sobrante en la Acequia de Surco se reconocian faltas para el cumplimiento de las dotaciones que debia tener. La Causa fue sentenciada p. mi a favor

CO-SM
CAV: 3
DOC: 169
FOL: 2
1795



Sta. o 169

(2.f.)

de la Har. de El Pino, y hav. apelado el D.
Oquendo, ve confirmo mi Ventencia p.
cre Super. Trib. en 2. de 7. de 1785.
añadiendose unicam. la calidad de
que al menc. D. Oquendo se permite,
ve abrir Boquilla separada p. llevar
la agua de su asignacion.

Esta segun resulto de las Razones que
tas en aquellos Autos p. el No accuario
de la Comision, no era otra que la de
4. riegos de dia y 3. de noche, que per-
cibe Oquendo p. aquella Boquilla sepa-
rada.

Ni entonces ni despues hago recuerdo
de haverse mencionado el un riego que
alega ahora por el D. Oquendo p. la
Ategua de Cavero, y pudiendo esto
contrastar p. la exhibicion de el titulo
a que se refiere D. Pedro San. de
Cuendoza en el Pedim. que hizo
en 687. ante el C. Oydor D. Sagar
de Cuba y Arce de la Comis. que fue
p. el sup. Gov. p. el arreglo de el Rio
de Surco, integrandose las actuaciones de

de que es un fragmento el presentado p.
el D. Agüendo, según las diligencias que
promueban las partes i quienes inculca
el mejor y mas seguro esclarecimiento
de sus derechos: Lo dho con lo expuesto
abuelto el Informe pendiente.

lima 5. de Diciembre de A 795

cu. P. V.

Ambrosio Caden

1 y Pontexo

Lima y Enero siete sesenta e siete
noventa y cinco -

Pongave con los Autos, y traed
ganve -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SS

Mamilla

Manoj. Plata

Caldenon -

Empeada con

200 rs. en

29 de Enero

visto oy 90 de en

Empeado oy

7 de Marzo 90

1796 - con el

sr. C

Garcia de la

Plata